



Se aprobó norma sobre igualdad de género en los comités de manejo pesquero

Description

En la comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara, se aprobó con el apoyo transversal, de una iniciativa que “establece reglas de igualdad de género en los comités de manejo pesquero” (boletín 15518).

Señalando la norma aprobada que “este requisito será necesario para la designación de representantes en estos comités regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura” consigna prensa de la Cámara.

Según lo señalado, esta iniciativa, busca mandar que el reglamento de los comités de manejo considere criterios que aumenten la participación de las mujeres en su conformación. Una medida es exigir sólo la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal o en el Registro de Actividades conexas de la pesca artesanal.

Por otra parte, en la misma sesión, se aprobó en lo general una moción que indica la inclusión laboral de las mujeres en empresas, particularmente, en aquellas de “sectores tradicionalmente masculinizados”, extendiéndose esta obligación, además, para empresas con 50 o más trabajadores del rubro minero, de la investigación y desarrollo, financiero, energía, del transporte y la construcción.

Fuente: El Maipo

Date Created

Agosto 2023